



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

064-97

Salta, 12 de marzo de 1.997  
Expediente No 12.020/97

VISTO:

La solicitud de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, en el sentido de que se otorgue auspicio a las "XV Jornadas de Obstetricia y Ginecología", y;

CONSIDERANDO:

Que este evento, es de gran importancia para los profesionales de la salud de nuestro país.

Que los Comités de Ginecología y Obstetricia de esa Sociedad, han arribado a un ambicioso temario para el que ya han comprometido su presencia profesionales de relevancia pertenecientes a entidades nacionales e internacionales, deseado así alcanzar el alto nivel y jerarquía científica que caracterizan año a año estas Jornadas.

Que el pedido reúne los requisitos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "XV JORNADA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA", organizado por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, a realizarse en esa ciudad los días 1 al 3 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO